Inírida, 18 de febrero de 2025

Doctora
DARLYN ALEJANDRA DÁVILA GARCÍA
Directora del Observatorio Nacional de Seguridad Vial
Agencia Nacional De Seguridad Vial
rot@ansv.gov.co

Ref: Solicitud de suscripción de convenio interadministrativo de gestión del conocimiento.

Cordial saludo,

De manera formal nos permitimos manifestar la intención del Municipio de Inírida de suscribir un convenio interadministrativo, con el objetivo de aunar esfuerzos entre la Agencia Nacional de Seguridad Vial (ANSV) y el Municipio de Inírida para Fortalecer la gestión del conocimiento en materia de seguridad vial, con el fin de contribuir a la formulación, seguimiento y evaluación de la política pública en seguridad vial, en el marco del desarrollo de las actividades de la Red de Observatorios Territoriales de Seguridad Vial – ROT y nuestra condición de miembros de la misma.

Para nosotros como ALCALDIA DE INIRIDA MUNICIPAL es importante contar con este convenio con la Agencia, dada la oportunidad de ser actores activos en la gestión del conocimiento, la investigación y el seguimiento permanente de la política pública de seguridad vial.

El Departamento de Guainía enfrenta importantes desafíos en materia de seguridad vial, derivados de su geografía, la dispersión de su población y el crecimiento del parque automotor. La ausencia de infraestructura adecuada y la falta de datos precisos sobre la movilidad han dificultado la planificación y ejecución de estrategias eficaces para reducir la accidentalidad y mejorar la movilidad. En este contexto, la implementación de un convenio que permita el acceso y uso del sistema ArcGIS resulta fundamental, ya que esta herramienta facilita el análisis geoespacial, la identificación de puntos críticos de siniestralidad y la planificación de intervenciones basadas en evidencia. Con la georreferenciación de la información de tránsito, se podrá optimizar la toma de decisiones y diseñar estrategias más efectivas en la prevención de accidentes.

Este convenio se alinea con las metas territoriales establecidas en el Plan Local de Seguridad Vial y el Plan de Desarrollo Territorial, que priorizan la reducción de la siniestralidad, el fortalecimiento de la gestión del tránsito y el uso de herramientas tecnológicas para la mejora de la movilidad. A través del manejo de información georreferenciada, la Secretaría de Tránsito y Transporte podrá implementar acciones

preventivas en los corredores viales más críticos, optimizar la señalización y fortalecer la educación vial en las zonas de mayor riesgo, contribuyendo así a la construcción de un territorio más seguro y sostenible en términos de movilidad.

A fin de cumplir con los requisitos legales para la suscripción del convenio, nos permitimos remitir los siguientes documentos:

1. Acto administrativo de nombramiento o credencial de la registraduría (según aplique y facultades de contratación de la Secretaría de Tránsito y Transporte o de la Alcaldía).
2. Copia del acta de posesión del representante legal de la entidad según aplique (según aplique y facultades de contratación de la Secretaría de Tránsito y Transporte o de la Alcaldía).
3. Copia de la cédula de ciudadanía del representante legal (según aplique y facultades de contratación de la Secretaría de Tránsito y Transporte o de la Alcaldía).
4. Copia de acto administrativo de funciones para contratar o de delegación.
5. Registro Único Tributario de la entidad actualizado a 2025 (Secretaría de Tránsito y Transporte o Alcaldía).
6. Pantallazo del registro de proveedor en SECOP II.
7. Antecedentes del representante legal de la Entidad (Judiciales, disciplinarios, Fiscales, Medidas Correctivas).
8. Certificado REDAM del representante legal de la entidad (de la Secretaría de Tránsito y Transporte o de la Alcaldía).

Adicionalmente nos permitimos informar los datos de contacto, para efectos de recibir correspondencia o notificación correspondencia@inirida-guainia.gov.co,autoriza los correos electrónicos secretransitoinirida@inirida-guainia.gov.coo a la dirección Edificio Municipal Carrera 7 N°15-50 y celular **3223116885**

Quedamos atentos a cualquier requerimiento,

Cordialmente,



ARTURO ALEXANDER SÁNCHEZ ESCOBAR
Alcalde del Municipio de Inírida.
Alcalde@inírida-guainía.gov.co secretransitoinirida@inirida-guainia.gov.co

Anexos: Los enunciados.